

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**8673** *Resolución de 16 de julio de 2015, de la Universitat de València, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Manuel Ventura Marco.*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y a petición de don Manuel Ventura Marco, Profesor titular de Escuela Universitaria, en posesión del título de Doctor, que ha obtenido la acreditación en el marco de lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 94 del Decreto 128/2004, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat de València, ha resuelto declarar la integración en el cuerpo de Profesores titulares de Universidad de don Manuel Ventura Marco, con DNI/NIF: 29017027-C, con efectos administrativos y económicos de 2 de julio de 2015, cuya plaza continúa adscrita al departamento de Economía Financiera y Actuarial y área de Economía Financiera y Contabilidad.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes o el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 16 de julio de 2015.–El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez.